



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCION N° 0697/22
CORRIENTES, 28 SEP 2022

VISTO y CONSIDERANDO:

El Expte.N°01-03752/22 por el cual la Secretaría General Académica eleva el proyecto de Misiones y Funciones de la Coordinación de Centros Regionales y Extensiones Áulicas;

Que el mismo se presenta como un área transversal que promocióne, conduzca y gestione una expansión planificada de la Universidad, en función de las necesidades y demandas estratégicas de desarrollo regional;

Que la Secretaría General de Planeamiento eleva la intervención de la Dirección Gral. de Organización e Innovación de Procesos Administrativo que informa: la Res. N°1115/18 C.S. (Estructura orgánico-funcional de Rectorado) tiene prevista la Coordinación de Centros Regionales y Extensiones Áulicas con dependencia jerárquica de la Secretaría General Académica;

Que en tal sentido no implica la creación de cargos y que las funciones definidas son un gran aporte y se tomarán en cuenta en la redacción del Manual de Misiones y Funciones del Instituto Rectorado, que se encuentra en redacción;

Que la Comisión de Enseñanza y Planes de Estudio aconseja su aprobación;

Lo aprobado en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Aprobar las Misiones y Funciones de la "Coordinación de Centros Regionales y Extensiones Áulicas", dependiente de la Secretaría General Académica, de acuerdo con el texto que se transcribe como Anexo de la presente.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.


PROF. PATRICIA B. DEMUTH MERCADO
SEC. GRAL. ACADÉMICA


ING. JOSÉ L. BASTERRA
VICERRECTOR



Coordinación de Centros Regionales y Extensiones Áulicas

Dependencia – Secretaría General Académica, Rectorado Universidad Nacional del Nordeste.

Misión

La misión del Área es fortalecer la gestión de la Universidad Nacional del Nordeste en el territorio de las provincias de Chaco, Corrientes y estados provinciales vecinos, articulando acciones con los organismos de diferentes niveles de gobierno y con organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, para el diseño e implementación de actividades académicas, de extensión y desarrollo científico y tecnológico, en función de las necesidades y demandas estratégicas de los actores del territorio y en concordancia con los lineamientos de la gestión de la Universidad.

Visión

Innovar en los modos de vinculación con la sociedad, poniendo a la Educación Superior al servicio del crecimiento y desarrollo sustentable de los pueblos, desde una visión holística del territorio, que se asume como una construcción colectiva, donde el conocimiento se recrea y modifica a partir del diálogo y sobre la base de acuerdos institucionales, respondiendo a las demandas del entramado social, cultural y productivo.

Funciones

- Diseñar e implementar acciones tendientes a una mayor, eficiente y eficaz articulación entre las Secretarías Generales, las Unidades Académicas y los Centros Regionales Universitarios y Extensiones Áulicas para su consolidación como espacios de construcción de territorialidad y pleno desarrollo de las actividades universitarias sustantivas.
- Promover la formulación e implementación de estrategias de desarrollo y competitividad territorial, que atiendan a la diversidad regional, articulando los procesos de planificación con los diferentes actores del medio social, cultural y productivo de los sectores público y privado.
- Desarrollar acciones diversificadas y coordinadas de capacitación y formación académica, cultural, técnica, científica y profesional con un sentido de innovación social, vinculación, transferencia e integración al medio, que atiendan la heterogeneidad de las problemáticas sociales y productivas de la región.



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

0697/22

Objetivos

- Funcionar como Área responsable de la gestión administrativa de los Centros Regionales, operando como mediador entre las Unidades Académicas y los Coordinadores de los Centros, con el fin de garantizar las condiciones necesarias para la ejecución de las acciones que se planifiquen en los mismos.
- Diseñar estrategias para la constitución de un modelo integrado de expansión territorial de las Extensiones Áulicas, articulando con las Unidades Académicas que ya poseen capacidades en este campo y promoviendo la experiencia en las que aún no han expandido sus aulas.
- Constituir nuevas agendas de trabajo con los gobiernos locales y con las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil de los municipios donde la Universidad tiene presencia, para luego poder accionar en nuevas comunas.
- Articular con las Secretarías Generales que desarrollan acciones territoriales, en pos de aunar esfuerzos que tiendan al fortalecimiento de las actividades de investigación, transferencia y extensión en el territorio.
- Ampliar las capacidades de infraestructura tecnológica de los Centros Regionales y Extensiones Áulicas para que se fortalezcan como nodos de expansión de la oferta universitaria.
- Generar información sobre la población estudiantil, graduados y dinámica socio-económica de los municipios locales donde se asientan los Centros y Extensiones, con la finalidad de favorecer el diseño de políticas de expansión territorial.
- Colaborar en la coordinación y monitoreo de los planes de desarrollo de los Centros Regionales Universitarios.
- Intervenir en el circuito administrativo de creación de los Centros Regionales y Extensiones Áulicas, brindando una evaluación técnica sobre las condiciones y posibilidades de concreción de los proyectos en función de la normativa vigente.
- Producir informes técnicos de seguimiento sobre el funcionamiento de las carreras universitarias que se dictan en los Centros Regionales y Extensiones Áulicas.
- Gestionar las actividades de la sede de la Universidad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fomentando encuentros académicos, culturales, científicos y profesionales.



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

0697/22

Líneas de acción a implementar

- ✓ Realizar un diagnóstico institucional integral de las sedes de la Universidad en el territorio, que permita relevar actores y recursos.
- ✓ Generar mesas de diálogo en el territorio, que sirvan como espacios de interacción orientados a la identificación y priorización de necesidades y demandas a escala local y regional.
- ✓ Construir una agenda y mapeo de demandas territoriales, temas de interés y problemas socialmente relevantes a escala microregional, para una adecuada planificación de las actividades de formación/capacitación y que sirva también, como insumo para orientar líneas de investigación, extensión y trabajos finales de carreras.
- ✓ Consolidar vínculos estratégicos con instituciones y organizaciones diversas a través de convenios, acuerdos, cartas compromiso y/o de adhesión, que favorezcan una genuina colaboración multilateral y multicultural.
- ✓ Mejorar la articulación para un trabajo sinérgico entre las áreas centrales de Rectorado (Secretarías Generales, Sub Secretarías, Programas Centrales, UNNE Virtual, Orientación Vocacional, Escuela de oficios, entre otras), las Unidades Académicas (quienes gestionan las carreras en territorio) y la gestión de las Sedes de la Universidad en territorio (Coordinadores de los Centros Regionales y Extensiones Áulicas).
- ✓ Afianzar la relación con los organismos del Estado, para una mejor y más adecuada canalización de las necesidades y demandas del medio.
- ✓ Capacitar, transferir, vincular, actualizar y perfeccionar conocimientos mediante el desarrollo de cursos, talleres, foros, encuentros, jornadas, clínicas, laboratorios, conferencias, charlas, conversatorios, muestras, etc., en distintas modalidades (presencial / presencial con apoyo virtual/virtual).
- ✓ Promover la generación de estudios especializados en la expansión territorial y convocar a la presentación de propuestas educativas a través de las distintas Unidades Académicas.
- ✓ Proponer un nuevo Reglamento de Expansión Territorial que actualice las normas en función del escenario institucional vigente y la normativa actual.
- ✓ Programar acciones de integración efectiva de los estudiantes de los Centros Regionales y Extensiones Áulicas, impulsando el acceso a becas, pasantías y también ciertos encuentros periódicos con modalidades de interacción para considerar sus experiencias de estudio y el impacto de la Universidad en el territorio.